

## ACTA DE SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACIÓN SIMPLIFICADA Nro. 007 de 2020

Hoy Siete (07) de Febrero del año Dos Mil Veinte (2020) siendo las 5:10 P.M., se han reunido en las instalaciones de la Gerencia General **JOHN FABIO SUAREZ VALERO** en calidad de Gerente General, la Secretaria General Encargada, Doctora **ERIKA VIVIANA PAREJA RENDÓN**, la Jefe de la Oficina de Control Interno, Doctora **ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA** actuando en calidad de veedora y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ** Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de realizar la selección de los ingenieros que serán invitados a participar en el proceso de contratación de obra, por la modalidad invitación Simplificada, cuyo objeto es **"OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4 de la Resolución 3799 del 21 de Noviembre de 2013 esto es:

*"Una vez realizadas las manifestaciones por parte de los oferentes inscritos en la base de datos, la oficina jurídica procederá a convocar a la Gerencia General, a la jefe de la oficina de Control Interno y a la Subgerencia Interesada en el proceso, para que hagan parte en el sorteo para la escogencia de los oferentes que manifestaron la intención de participar en el proceso contractual que se adelanta"*

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** Previa publicación en la página Web de la entidad el día Seis (06) de Febrero de 2020, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Simplificada No 007 de 2020 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que las Personas Naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la sociedad, debían encontrarse previamente a la publicación del Aviso, inscritos en la base de datos de la empresa.
2. Que la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregara en la Secretaria General de la entidad
3. La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal e indelegable por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el acuerdo 016 de 2013 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 007 de 2020 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
JAIRO RAMÓN OROZCO RESTREPO	89.000.760	07 DE FEBRERO DE 2020
JAIRO IVAN CASTILLO C	18.418.225	07 DE FEBRERO DE 2020
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	9.777.546	07 DE FEBRERO DE 2020
OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ	89.008.186	07 DE FEBRERO DE 2020
PAULA ANDREA SANCHEZ LONDOÑO	41.938.305	07 DE FEBRERO DE 2020
CRISTIAN C BEDOYA	18.470.971	07 DE FEBRERO DE 2020
WILMAR HUMBERTO LOPEZ V	18.467.074	07 DE FEBRERO DE 2020
PAULA BIBIANA CARDONA MORALES	41.939.897	07 DE FEBRERO DE 2020
OSCAR ARLEY GONZALEZ BUITRAGO	89.003.095	07 DE FEBRERO DE 2020
FABIAN VIVI MORALES	7.554.871	07 DE FEBRERO DE 2020

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$199.653.616.00)** que de conformidad al Numeral 4 del artículo 16, del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantará el proceso a través de la modalidad de invitación simplificada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del mismo acuerdo, los cuales señalan: *"...se Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales, las cuales podrán ser enviadas a través de medio electrónicos, impresos fax o cualquier otro mecanismo permitido por las disposiciones legales vigentes..."*.

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse que la Ingeniera Paula Bibiana Cardona Morales no cumple con la totalidad de requisitos establecido en el aviso Nro. 007 de 2020, toda vez que no se encuentra inscrita en la base de datos de la entidad con anterioridad a la publicación del Aviso del presente proceso.

A cada uno de los Ingenieros que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un Número de Inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, así:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción	HORA DE INSCRIPCION	Numero Asignado
JAIRO RAMÓN OROZCO RESTREPO	89.000.760	07 DE FEBRERO DE 2020	9:50 A.M	1



JAIRO IVAN CASTILLO C	18.418.225	07 DE FEBRERO DE 2020	10:21 A.M	2
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	9.777.546	07 DE FEBRERO DE 2020	11:04 A.M	3
OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ	89.008.186	07 DE FEBRERO DE 2020	11:20 A.M	4
PAULA ANDREA SANCHEZ LONDOÑO	41.938.305	07 DE FEBRERO DE 2020	11:52 A.M	5
CRISTIAN C BEDOYA	18.470.971	07 DE FEBRERO DE 2020	4:00 P.M	6
WILMAR HUMBERTO LOPEZ V	18.467.074	07 DE FEBRERO DE 2020	4:41 P.M	7
PAULA BIBIANA CARDONA MORALES	41.939.897	07 DE FEBRERO DE 2020	4:40 P.M	8
OSCAR ARLEY GONZALEZ BUITRAGO	89.003.095	07 DE FEBRERO DE 2020	4:45 P.M	9
FABIAN VIVI MORALES	7.554.871	07 DE FEBRERO DE 2020	4:58 P.M	10

NOTA 1: Se hace la claridad que en las instalaciones señaladas para diligenciar los formularios de manifestación de interés para el proceso nro. 007 de 2020 esto es la secretaria general de la entidad, concurren los ingeniero Wilmar Humberto López V y la ingeniera Paula Bibiana Cardona Morales, asignándole numero de manifestación de interés de conformidad con la entrega a la funcionaria que atendió la diligencia, sin embargo, la ingeniera Cardona Morales diligencia su formato de manifestación de interés con fecha y hora de inscripción del 07 de febrero de 2020 hora 4:40p.m, y el ingeniero López Vélez diligencia su formato de inscripción con fecha y hora de 07 de febrero de 2020 hora 4:40 p.m

NOTA 2: El Ingeniero Fabian Viví Morales diligencia el formato de manifestación con su puño y letra, con fecha y hora de inscripción 07 de febrero de 2020 hora 3:58 P.M, Corrigiendo de su puño y letra la hora legal de diligenciamiento de la misma esto es 4:58P.M

NOTA 3: una vez verificado la base de datos de la entidad, se evidencia que la ingeniera Paula Bibiana Cardona Morales, no se encontraba inscrita en la base de datos con anterioridad a la publicación del Aviso Nro. 007 de 2020, en consecuencia el numero de asignación 8, no se tendrá en cuenta para el presente sorteo, por tanto dicha balota no será ingresada en el sobre.

En consecuencia con el fin de dar aplicación al artículo 5 del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), así como a los artículos 34 y 35 ibidem, y artículo 4 y párrafo de la resolución 3799 del 21 de Noviembre de 2013 y teniendo en cuenta que Nueve cumplieron con la totalidad de requisitos establecidos en el aviso manifestando el interés en participar en el Proceso de contratación que adelantará EPQ S.A E.S.P, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

- Se procede a verificar la inscripción previa en la base de datos de la entidad, de cada uno de los inscritos, de conformidad con lo señalado en la **NOTA 1** del Aviso Nro. 007 del 06 de Febrero de 2020 **"INVITACION A MANIFESTAR INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO POR EPQ S.A. E.S.P. No. 007 DE**

2020. (...)", evidenciándose que la ingeniera PAULA BIBIANA CARDONA MORALES no se encuentra habilitada para el presente sorteo.

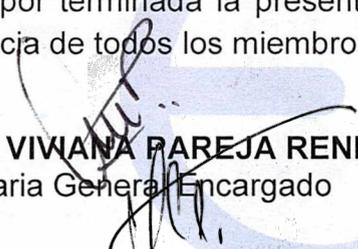
- Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, a las cuales se les asigna un número del 01 al 10, numeración que corresponde al número de inscripción habilitadas de cada ingeniero, no teniendo en cuenta el número 8 que corresponde a la manifestación presentada por la ingeniera PAULA BIBIANA CARDONA MORALES
- Que se cuenta con la presencia de la Doctora Alba Lucia Rodríguez Sierra Jefe de la Oficina de Control Interno actuando como veedora quien sirve de garante en la Transparencia del sorteo.

El sorteo se realiza de la siguiente forma:

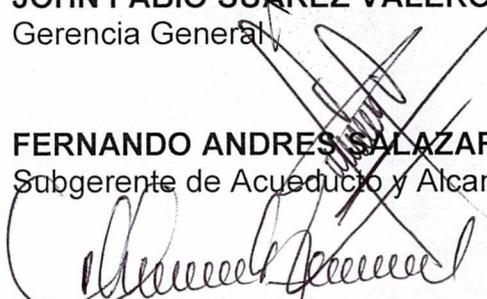
- Se extendieron la totalidad de las balotas para verificar que estaban completas y no repetidas (Nueve), posteriormente se ingresaron en un sobre de manila previamente revisado por la veedora, revolviendo las mismas en el sobre de manila y seguidamente el Ingeniero Fernando Andrés Salazar Gómez extrajo una balota con el número Nro. 9 y la Doctora Erika Viviana Pareja Rendón extrajo la última balota requerida correspondiendo al número Nro. 1, en su orden, las que corresponden a los Ingenieros OSCAR ARLEY GONZALEZ BUITRAGO y JAIRO RAMON OROZCO RESTREPO respectivamente, las que conforman la cantidad de invitaciones establecida por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.
- Finalmente se verifica la cantidad de balotas restantes en el sobre correspondiendo a un total de siete (7).

Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime y con Verificación de la veedora, autorizan el envío de la invitación a contratar a los ingenieros Seleccionados mediante el sorteo.

Se da por terminada la presente diligencia siendo las 5:30 p.m contando con la asistencia de todos los miembros.

  
**ERIKA VIVIANA PAREJA RENDÓN**  
Secretaria General Encargado

  
**JOHN FABIO SUAREZ VALERO**  
Gerencia General

  
**FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**  
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado

  
**ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA**  
Jefe de la Oficina de Control Interno